



Municipalidad
Monte Patria

Secretaría Comunal de Planificación

**MAT.: AUTORIZA ASISTENCIA
A CAPACITACION QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N° 21.246.-**

MONTE PATRIA, 24 de diciembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al Srta. IOVONKA TELLO PIZARRO, RUT: _____, Profesional a honorarios:
 - 24.12.2018: Asistencia a reunión con analista del Ministerio de Desarrollo Social por proyecto de inversión pública, el cual es el siguiente: **Ampliación Edificio Municipal, Comuna Monte Patria**, a realizarse en dependencias del Ministerio de Desarrollo Social, en La Serena.
- | | |
|------------------|-------------|
| ➤ 01 Viatico 40% | \$ 18.713.- |
| Total | \$ 18.713.- |
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.005.001; "Secpla Servicios a la Comunidad", área de gestión 2.8.1; presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

**BETTY BRAVO ROJAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

BBR/ALV/mye

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Secpla